



San Martín Mendoza 28 de marzo de 2022

SEÑORA DELEGADA DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE MENDOZA DE LA
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DRA. VIVIANA MÓRICI

S. _____ // _____ D.

Por la presente me dirijo a Ud. para ponerla en conocimiento que se están dando serias demoras para el otorgamiento de certificados de fracaso de mediación en el fuero de familia de hasta dos meses, lo cual impide a los justiciables poder reclamar alimentos, comunicación con sus hijos como también lo relativo al régimen de parentalidad, atento a que el certificado es obligatorio para poder acceder al reclamo judicial, lo que torna a esto en una demora en el acceso a la Justicia en el ámbito del derecho de Familia, siendo esta situación a modo de ver por este Colegio preocupante.-

En consecuencia, solicitamos que se tomen las medidas pertinentes para darle solución en lo inmediato. -

Sin otro particular y esperando una respuesta

satisfactoria la saluda muy atte.-



Proc. RANIERO LLOPIS
Delegación Administrativa SCJ
Tercera Circunscripción Judicial

Dr. Gustavo Javier Airoldi
Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores
de la Tercera Circunscripción Judicial